



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 26 NOV 2019

Expediente N° SO-19.277/19.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 029/19 con relación a la adquisición de elementos para Prácticas de Laboratorio de Simulación de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, realizándose el proceso de selección indicado en el cuadro comparativo correspondiente.

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 25 de noviembre de 2019, elaborado por la Comisión correspondiente.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se tuvo en cuenta el criterio de economicidad; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 029/19 a las Empresas que a continuación se detallan:

- City Ortopedia; con domicilio en Camacua N° 184 Piso 7 Dpto. "B" – ciudad Autónoma de Buenos Aires, los Ítems que a continuación se detallan, por la suma total de \$ 24.540,00 (Pesos Veinticuatro Mil Quinientos Cuarenta).-
  - Items 1).- \$ 15.580,00 (Pesos Quince Mil Quinientos Ochenta). 1 Cama Ortopédica manual, de 3 posiciones con baranda pintada, pintada en epoxy color gris y azul eléctrico, soporta 120 kilos. Cabecera y piecera desmontable. Altura regulable a los 33 cm y en 44 cm. Largo 2 metros. Ancho 0,90 m.-
  - Items 2).- \$ 8.960,00 (Pesos Ocho Mil Novecientos Sesenta). 1 Colchón hospitalario con funda impermeable y espuma de 24 de densidad, 1,90 m de largo, 0,90 m de ancho y soporta 100 kilogramos, 0,16 de altura.-
- Casa El Gato; con domicilio en calle López y Planes N° 376 – Ciudad de Orán, los Ítems que a continuación se detallan, por la suma total de \$ 2.727,83 (Pesos Dos Mil Setecientos Veintisiete con Ochenta y Tres Centavos).-
  - Items 3).- \$ 785,03 (Pesos setecientos Ochenta y Cinco con Tres Centavos). 1 Almohada marca Barcelona 70 x 40 x 100 silicona.-
  - Items 4).- \$ 759,27 (Pesos Setecientos Cincuenta y Nueve con Veintisiete Centavos). 1 juego de sábanas marca Danubio 180 h colores de 1 ½ plaza.-
  - Items 5).- \$ 778,00 (Pesos Setecientos Setenta y Ocho). 1 Cubrecama marca Carrara de 1 ½ plaza con funda rústica.-
  - Items 6).- \$ 405,53 (Pesos Cuatrocientos Cinco con Cincuenta y Tres Centavos). 1 juego de toalla y toallón SPA 50 gramos marca Danubio.-



Handwritten initials

Handwritten signature



RESOLUCIÓN N° 677-19

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.277/19.-

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

**TOALLA – TOALLÓN – SÁBANA - CUBRECAMA**

- INCISO 2 – Bienes de Consumo – Partida Principal 2 – Textiles y Vestuario – Partida Parcial 3 – Confecciones Textiles.

**COLCHÓN - ALMOHADA**

- INCISO 2 – Bienes de Consumo – Partida Principal 2 – Textiles y Vestuario – Partida Parcial 9 – Otros No Especificados Precedentemente.

**CAMA**

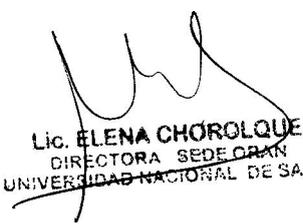
- INCISO 4 – Bienes de Uso – Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo – Partida Parcial 7 – Equipo de Oficina y Muebles.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Ing. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA